

República de Colombia Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, seis (6) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2020-00450
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Toma nota embargo de remanentes

En atención al oficio del 25 de marzo de 2021, proveniente del JUZGADO DÉCIMO (10) DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN - ANTIOQUIA, expedido dentro del Proceso Ejecutivo de radicado 2010-00768, SE TOMA NOTA de la medida de embargo de los remanentes y/o de los bienes que por cualquier causa se llegaren a desembargar a la aquí demandado FREDY DE JESÚS PÉREZ OSPINA.

Comuníquese lo decidido al **JUZGADO DÉCIMO (10) DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN - ANTIOQUIA.**

NOTIFIQUESE

JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ

Juez